

Resolución de 1 de abril de 2025 de la Vicerrectora de Internacionalización, por la que se publica en la página web del programa la relación definitiva de solicitudes rechazadas y admitidas a trámite de la convocatoria de ayudas para la movilidad dirigidas a estudiantes de la titulación del Grado de Enología y de todas las titulaciones de Ingeniería de la Universidad de Cádiz en el marco del Programa de Intercambio y Movilidad Académica-PIMA para el curso 2025/2026.

El estudiante podrá ver en cualquier momento en la aplicación web de la convocatoria con su clave Red Campus el estado actualizado de su solicitud:

- Rechazada
- Pendiente de Coordinador de Centro (Admitida a trámite)

1.- Solicitudes Rechazadas.-

La solicitud no ha sido admitida a trámite por incumplir alguno de los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria. Para conocer el motivo exacto, el estudiante puede enviar un CAU a la Oficina de Internacionalización, apartado específico del programa de movilidad solicitado.

2.- Solicitudes Pendientes de Coordinador de Centro (Admitidas a trámite).-

La solicitud cumple con los requisitos de la convocatoria y entrará en el proceso de selección para optar a una de las plazas disponibles.

Marcela Iglesias Onofrio
Vicerrectora de Internacionalización
Universidad de Cádiz

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7SSGA7LUZS3TXK2QOMKQ2SCE	Fecha	01/04/2025 15:44:29
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARCELA YASMIN IGLESIAS ONOFRIO (VICERRECTORA DE INTERNACIONALIZACIÓN - UNIVERSIDAD DE CÁDIZ)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7SSGA7LUZS3TXK2QOMKQ2SCE	Página	1/1

